

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2023 01206 00.
Demandante: CONGARANTIAS.
Demandado: JESUS IVAN CARDENAS SEPULVEDA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 23 de noviembre de 2023,² toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la manifestación realizada por la apoderada de la parte actora.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 5 Cdno 2 exp dig.

² Dto pdf 2 Cdno 2 ibídem

³ Dto pdf 4 Cdno 2 ib

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e92a14704826bcad0b1a90ecdd2781eaf0a5241a1df968026be2bb02ee22419**

Documento generado en 09/02/2024 06:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>